



Gestión técnica constructiva y transparente

- Comisión de Descentralización prioriza proyectos que impactan en la calidad de vida de las personas.

Editorial



Los esfuerzos de nuestra comisión para la legislatura 2022-2023 apuntan a contribuir a la consolidación del proceso de descentralización en el Perú como un medio para conseguir su desarrollo integral, a través de un Estado moderno y cada vez más competitivo y eficiente, que preste a la ciudadanía en general bienes y servicios pertinentes y de calidad, brindándole mayores oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Por ello, resulta clave el análisis, dictaminación y aprobación de propuestas que promuevan una adecuada organización del Estado, la distribución y asignación de competencias, así como condiciones o medios para que estas se ejecuten de la manera más idónea y articulada posible en los diferentes actores y niveles de gobierno, generando confianza y el acercamiento del Estado hacia la ciudadanía.

Bajo esta premisa, por parte de la Comisión, entre setiembre del 2022 y febrero del 2023 se han aprobado 7 leyes, de las cuales 5 han formado parte de los dictámenes aprobados por sus miembros. Este logro conjunto, se ha respaldado en la opinión especializada de diferentes actores y el análisis de información basada en la evidencia. De manera complementaria, se ha promovido la opinión y participación de expertos y representantes de los diferentes poderes del Estado en temas de importancia sobre nuestra especialidad.

Para la segunda parte de esta legislatura continuaremos promoviendo el diálogo, la comunicación, el intercambio de experiencias y opiniones, y, sobre todo, con la firme voluntad de seguir trabajando de manera conjunta en propuestas normativas que generen un impacto positivo y sostenible para el futuro de nuestro país.

Diana Carolina Gonzales Delgado

Mesa directiva

Diana Carolina Gonzales Delgado

Avanza País
Presidenta

Germán Adolfo Tacuri Valdivia

Bloque Magisterial de Concertación Nacional
Vicepresidente

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez

Alianza para el Progreso
Secretaria

Miembros titulares

Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco

(Fuerza Popular)

José Alberto Arriola Tueros

(Acción Popular)

Eduardo Enrique Castillo Rivas

(Fuerza Popular)

María del Pilar Cordero Jon Tay

(Fuerza Popular)

Hamlet Echevarría Rodríguez

(Perú Democrático)

Alberto Elera García Wilmar

(Somos Perú)

Jhaec Darwin Espinoza Vargas

(Acción Popular)

Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros

(Alianza para el Progreso)

Noelia Rossvith Herrera Medina

(Renovación Popular)

Raúl Huamán Coronado

(Fuerza Popular)

Auristela Ana Obando Morgan

(Fuerza Popular)

Alfredo Pariona Sinche

(Perú Libre)

José Bernardo Pazo Nunura

(Somos Perú)

Wilson Rusbel Quispe Mamani

(Perú Libre)

María Elizabeth Taipe Coronado

(Perú Libre)

Lucinda Vásquez Vela

(Bloque Magisterial de Concertación Nacional)

Norma Martina Yarrow Lumbreras

(Avanza País)

Carlos Javier Zeballos Madariaga

(Podemos Perú)



Contenidos

Resumen de gestión

3 Gestión en cifras

Leyes Promulgadas

4 Gobiernos regionales y locales podrán cofinanciar obras de reconstrucción con cambios.

5 Reconocimiento de la “Casa Mariano Melgar” como Patrimonio Cultural de la Nación.

6 ¡Alto Trujillo ya es distrito!

7 Lima y Callao podrán publicar normativa en el diario El Peruano Electrónico

8 Aprueban norma para garantizar operatividad de centros MAC.

Dictámenes

9 No habrá prefectos ni subprefectos

10 Ministros deberán comparecer ante el Congreso por no reglamentar leyes.

11 Nepotismo será causal de vacancia de gobernadores.

12 Aprueban pedido del Ejecutivo para delegación de facultades

Invitados

13 Autoridades y especialistas

Medios y redes

14 Descentralización en medios
Transparencia en redes

Gestión en cifras*

*Datos hasta el 16 de febrero del 2023.



34h 04min
de sesiones



7 Leyes
promulgadas



13 sesiones
ordinarias

8 sesiones
extraordinarias



38 Proyectos de ley
dictaminados



17 Funcionarios
invitados



Trámite documentario*

721

Documentos ingresados

632

Documentos recibidos

*Datos hasta el 30 de diciembre de 2022.





Gobiernos regionales y locales podrán cofinanciar obras de Reconstrucción con Cambios

La Comisión de Descentralización, presidida por la congresista Diana Gonzales Delgado, priorizó el debate de proyectos de ley que tengan un impacto real y positivo para la población.

Por ejemplo, impulsó la promulgación de la Ley 31607, que permite a los gobiernos regionales y locales cofinanciar los proyectos de inversión que no fueron culminados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Esta norma tendrá un impacto directo en la población de 13 departamentos afectados por el Fenómeno de El Niño del año 2017, permitiendo la reducción de brechas en infraestructura.

La congresista Diana Gonzales explicó que la norma no genera gasto público. “Las obras serán cofinanciadas con recursos propios presupuestados por los gobiernos regionales y locales, permitiendo la reducción de brechas en infraestructura” señaló.

DATO

- La [Ley N° 31607](#), Ley que modifica el numeral 67.7 del artículo 67 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 **fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de noviembre de 2022.**



La ley 31607 fue impulsada por la Comisión de Descentralización.



Ley promueve el reconocimiento de la “Casa Mariano Melgar” como Patrimonio Cultural de la Nación

La promulgación de la [Ley N° 31624](#) permitirá recuperar el valor histórico de la vivienda ubicada en la calle Melgar 418 del distrito, provincia y departamento de Arequipa, lugar de nacimiento del poeta y prócer de la independencia Mariano Lorenzo Melgar Valdivieso.

La presidenta de la comisión de Descentralización, Diana Gonzales, sostuvo que la norma permitirá viabilizar la puesta en valor de la vivienda,

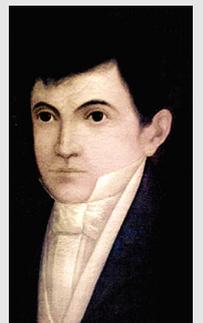
así como su promoción cultural y turística. En ese sentido, la Ley señala las responsabilidades del Ministerio de Cultura para el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para el reconocimiento del inmueble como patrimonio cultural de la Nación. Posteriormente, la Municipalidad Provincial de Arequipa deberá promover la puesta en valor, conservación y promoción de la Casa Mariano Melgar.



Congresista Diana Gonzales sustenta en el Pleno del Congreso.

Mariano Melgar

Poeta peruano considerado uno de los fundadores de la literatura peruana contemporánea y reconocido por dar forma a las voces indígenas del yaraví.



Además, Melgar es un héroe de la independencia: combatió en la rebelión de Mateo Pumacahua y los hermanos Angulo, oponiéndose a la dominación española. Murió fusilado luego de la batalla de Umachiri, el 12 de marzo de 1815.

¡Alto Trujillo ya es distrito!

La congresista Diana Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización, resaltó la publicación de la [Ley N° 31644](#), Ley de creación del distrito de Alto Trujillo en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad que fue impulsada por el grupo de trabajo que preside.

La norma define el límite territorial del distrito de Alto Trujillo. Asimismo, contempla disposiciones complementarias respecto a la elección de autoridades municipales y el documento nacional de identidad (DNI) con los datos de domicilio actualizados que deberá entregar RENIEC a la población.

Al respecto, la legisladora Gonzales Delgado, sostuvo que la creación del distrito de Alto Trujillo era “una demanda justa de su población y cumplió todos los requisitos que establece la Ley de Demarcación Territorial”.



Congresista Diana Gonzales visita Alto Trujillo en La Libertad.



Representantes de Alto Trujillo en el Pleno del Congreso.

DATOS

- **La administración de los recursos y la prestación de los servicios públicos están a cargo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades por elección popular.**
- **La Municipalidad Provincial de Trujillo debe constituir una junta de delegados vecinales comunales de carácter transitorio hasta que se elijan e instalen las nuevas autoridades.**



Lima y Callao podrán publicar normativa en el diario El Peruano Electrónico

La **Ley N° 31649** permitirá a las municipalidades de Lima y el Callao publicar su normativa en el “Diario Oficial El Peruano Electrónico” con el mismo valor legal que la versión física.

La presidenta de la comisión de Descentralización, Diana Gonzales, resaltó que la norma permitirá reducir los costos de procedimientos administrativos que requieren ser publicados en el Diario Oficial El Peruano.

Precisó que la ley no genera iniciativa de gasto público “porque no establece la gratuidad del servicio de publicación, sino que únicamente le otorga el mismo valor legal a las publicaciones de la normativa municipal que se realicen en el diario cumpliendo el tarifario que establezca Editora Perú”.



Representantes de la municipalidad de Miraflores sustentaron proyecto de ley a favor de la publicación de estas normativas

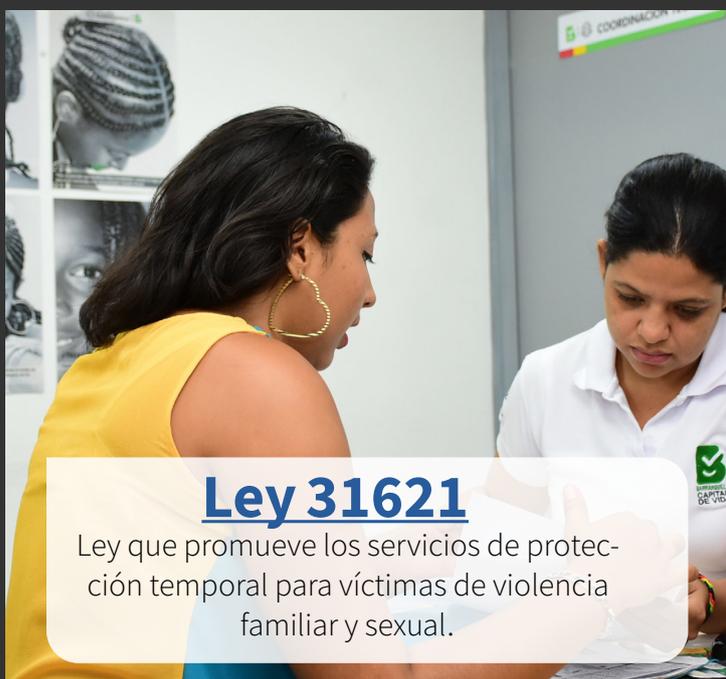


Página web del diario El Peruano.



Sustentación de la congresista Diana Gonzales en el Congreso.

Más leyes promulgadas



Ley 31621

Ley que promueve los servicios de protección temporal para víctimas de violencia familiar y sexual.



Ley 31597

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Ministerio de Pesquería y Acuicultura.



Aprueban norma para garantizar operatividad de CENTROS MAC

La [Ley N°31687](#), impulsada por la comisión de Descentralización, garantiza la operación y sostenibilidad de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano de la Plataforma MAC.

La congresista Diana Gonzales, presidenta de la comisión de Descentralización, sostuvo que la norma “permitirá que mayor cantidad de ciudadanos tengan acceso a la Plataforma MAC, a razón de la implementación de más centros a nivel nacional”.

Gonzales Delgado recordó que la plataforma ofrece servicios públicos de diversas entidades del Estado en un solo local, de forma rápida y simplificada.

Indicó que la norma faculta a la presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a determinar la participación de entidades de otros poderes del

Estado y niveles de gobierno en base a la demanda de servicios y trámites, “garantizando la atención de calidad a la ciudadanía”.

Asimismo, sostuvo que no se genera gastos al erario nacional, “sino que, por el contrario, se contribuye a la generación de condiciones que mejoraran la calidad de la atención y servicios que se brindan al ciudadano en los Centros MAC”.

La Ley N°31687, ley que modifica el Decreto Legislativo 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios integrados y servicios y espacios compartidos, fue publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de Febrero de 2023

DATO

- La [Ley N°31687](#) garantiza la **sostenibilidad económica de los CENTROS MAC** administrado por PCM, GORES y Municipalidades.
- Asimismo, asegura la **participación de las entidades públicas en la plataforma MAC**.



Sustentación de la congresista Diana Gonzales en el Congreso.

No habrá prefectos ni subprefectos

En su octava sesión ordinaria, la Comisión de Descentralización aprobó el dictamen del [Proyecto de Ley 2882/2022-CR](#) que propone la eliminación de los cargos de prefectos y sub prefectos, de autoría de la congresista Nilza Chacón (FP).

La congresista Diana Gonzales, presidenta del grupo de trabajo, sostuvo que el dictamen busca eliminar la duplicidad de funciones y la mejora en el gasto del presupuesto del sector público.

Gonzales Delgado explicó que las labores asignadas a prefectos y subprefectos, también son realizadas por distintos funcionarios del Poder Ejecutivo. “Se dice que los prefectos y subprefectos se encargan de ver conflictos sociales, pero ya PCM tiene una secretaria descentralizada para tal fin, así como el ministerio del Interior tienen direcciones encargadas de esos temas, eso es duplicidad de funciones”.

La parlamentaria de Avanza País aseguró que prefectos y subprefectos significaron un gasto de 65 millones de soles al Estado peruano en el año 2022, representando un “gasto inútil”.



Reunión de prefectos y subprefectos. (Foto: Radio Uno).



Dictamen fue aprobado en la Comisión de Descentralización.

DATO

- El dictamen revela que **un prefecto y 15 sub prefectos firmaron los planillones del MOVADef**, grupo considerado el brazo político de Sendero Luminoso. [\(ver cuadro\).](#)



Prefectos y subprefectos son designados por el Ministerio del Interior. (Foto: Mininter)



Ministros deberán comparecer ante el Congreso por no reglamentar leyes

La Comisión de Descentralización aprobó por unanimidad el dictamen del [Proyecto de Ley 2585/2021-CR](#), que establece que los ministros de Estado deberán comparecer ante el Congreso de la República ante la falta de reglamentación de una ley en el plazo debido.

La iniciativa propone modificar el artículo 13 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo señalando que “el ministro de la entidad competente de elaborar el reglamento informa y comparece presencialmente ante la Comisión del Congreso de la República que corresponda según su especialidad, cuando se incumple con el plazo establecido para su aprobación”.

Al respecto, la presidenta Diana Gonzales sostuvo que una norma sin reglamento “pierde su impacto positivo en la población”. El dictamen señala que desde el año 2016 existen 78 leyes que no han sido reglamentadas por el Poder Ejecutivo.

Asimismo, la fórmula legal precisa que “el ministro es responsable políticamente por refrendar un reglamento que desnaturalice la ley”.

Leyes pendientes de reglamentar

Año	Cantidad de leyes pendientes de reglamentar	Plazo vencido	Dentro del plazo	Sin plazo
2016	4	3	0	1
2017	6	5	0	1
2018	7	6	0	1
2019	7	7	0	0
2020	4	4	0	0
2021	30	28	0	2
2022	20	14	6	0
Total	78	67	6	5

Elaboración: Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.



DATO

- El dictamen se aprobó durante la tercera sesión extraordinaria realizada en el hemiciclo de la municipalidad provincial de Arequipa.

Nepotismo será causal de vacancia de gobernadores

La Comisión de Descentralización que preside la congresista Diana Gonzales Delgado (Avanza País) aprobó por mayoría incorporar el nepotismo como causal de vacancia del Gobernador Regional, Vice Gobernador Regional y Consejeros del Gobierno Regional.

Gonzales Delgado explicó que la propuesta incorpora el nepotismo como causal de vacancia

en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a fin de homologarla con la Ley Orgánica de Municipalidades que sí permite vacar a alcaldes y regidores que incurrir en dicho delito.

El dictamen propone que las causales para vacar o suspender a una autoridad regional sean las mismas que para una autoridad municipal.

DATO

- *El dictamen recaído en los proyectos de ley 049, 581, 692, 928, 2503, 2686 y 2353 fue aprobado con 12 votos a favor, 3 abstenciones y 1 en contra.*



Dictamen fue aprobado en la Comisión de Descentralización.



Otras causales de vacancia

El dictamen establece que las autoridades regionales y municipales que han sido sentenciadas en primera instancia por la comisión de delito doloso serán suspendidas de sus cargos. Actualmente se aplica la suspensión de dichas autoridades cuando hay sentencia en segunda instancia.

Asimismo, señala que gobernadores regionales y alcaldes serán suspendidos por no incorporar en el Presupuesto Institucional los acuerdos o compromisos adquiridos en las distintas fases del Presupuesto Participativo.

De igual manera, se incorpora como causal de suspensión en ambas leyes orgánicas, la no designación de un nuevo gerente municipal o un nuevo gerente general regional, según corresponda, en un plazo de veinte días hábiles, luego de ser cesados por sus respectivos concejos o consejos.

Finalmente, establece la suspensión de autoridades regionales y locales por no promulgar las ordenanzas; y precisa las restricciones de contratación en los gobiernos regionales y municipalidades



Aprueban pedido del Ejecutivo para delegación de facultades

Las comisiones de Economía y de Descentralización aprobaron el dictamen conjunto del [proyecto de Ley 3941/2022-PE](#) por el cual se otorga al Poder Ejecutivo facultades para legislar en materia de reactivación económica y modernización de la gestión del Estado.

La congresista Diana Gonzales, presidenta de la comisión de Descentralización, explicó que se aprobó el pedido del Gobierno para actualizar la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establecer la condición de los miembros de los órganos colegiados de los organismos técnicos especializados (OTEs), la modificación del marco normativo de los organismos reguladores, entre otros.

Gonzales Delgado sostuvo que, para la elaboración del dictamen, se sostuvieron reuniones de trabajo con funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Cultura; Secretaría de Gestión Pública; SUNASS; Osinergmin; entre otros sectores involucrados.



Comisiones de Descentralización y de Economía elaboraron dictamen conjunto por delegación de facultades.



Congresista Diana Gonzales durante la sesión conjunta donde participó el ministro Alex Contreras.

DATOS

- **El Poder Ejecutivo tendrá 90 días calendario para legislar** en materia de reactivación económica y modernización de la gestión del Estado.
- El 27 de enero, el **ministro de Economía y Finanzas Alex Contreras sustentó el pedido del Ejecutivo en sesión conjunta** de las comisiones de Economía y de Descentralización

Autoridades y especialistas

La Comisión de Descentralización invitó a funcionarios, autoridades y especialistas a fin de conocer su opinión sobre diversos proyectos de Ley, así como para presentar informes de gestión.



Alex Alonso Contreras Miranda
Ministro de Economía y Finanzas
(Sesión Conjunta - Com. Economía 27/01/23)



Yuri Chessman Olaechea
Secretario de Descentralización
(Primera sesión extraordinaria 11/10/22)



José Manuel Villalobos
Asesor de la Municipalidad Distrital de Miraflores
(Quinta sesión ordinaria 05/10/22)



José Rodolfo Naupari Wong
Representante del JNE
(Cuarta sesión extraordinaria 25/11/22)



José Luis Hanco Mamani
Presidente del Consejo Regional de Arequipa
(Sexta sesión ordinaria 12/10/22)



Milko Curie Deza
Director de Estudios Económicos de la CCI - Arequipa
(Tercera sesión extraordinaria 18/11/22)



Descentralización en medios

Diversos medios de comunicación informaron sobre la labor de la Comisión de Descentralización que preside la congresista Diana Gonzales.

La priorización, el debate y aprobación de normas importantes para el desarrollo del país fueron puntos reconocidos por la prensa.



REDACCIÓN OJO
redaccion@prensamar.pe

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

PARLAMENTO APRUEBA DICTAMEN QUE ELIMINA CARGOS

No habrá prefectos ni subprefectos

ojo al dato
En contra se pronunció el Mininter, al indicar que prefectos, subprefectos y tenientes gobernadores contribuyen a mantener el orden interno y público.

La Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso aprobó ayer un dictamen que propone eliminar los cargos de prefectos, subprefectos provinciales y subprefectos distritales como autoridades políticas designadas por el Ministerio del Interior (Mininter). En sus considerandos, el proyecto consigna que entre diciembre 2021 y septiembre 2022, durante el gobierno de Pedro Castillo, se detectó "16 prefectos y subprefectos que en su momento firmaron el padrón de adherentes del Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadel)", presunta fachada legal de la banda terrorista Sendero Luminoso.

El proyecto de ley fue a favor y 6 en contra, de tal que podrá ser agendado y próximamente debatido en el pleno del Congreso para la aprobación de la autografía y derivarla al presidente Castillo para su promulgación y publicación.

Mayoría busca reasignar funciones en otras instancias.

reassignen las funciones de dichos cargos a ser eliminados a otras instancias del

Ministerio del Interior con otros

DE GOBERNADORES REGIONALES REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

Nepotismo será causal de vacancia

La Comisión de Descentralización del Congreso de la República aprobó por mayoría incorporar el nepotismo como causal de vacancia del gobernador regional, vicegobernador regional y consejeros del Gobierno Regional. La legisladora Diana Gonzales Delgado (Avanza País), presidenta de dicho grupo de trabajo, explicó que la propuesta incorpora el nepotismo como causal de vacancia en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a fin de homologarla con la Ley Orgánica de Municipalidades que sí permite vacar a alcaldes y regidores que incurrir en dicho delito.

Transparencia en redes

La rendición de cuentas es uno de los pilares del sistema democrático. Por ello, la Comisión de Descentralización no solo informa de su gestión a través de los denominados medios de comunicación tradicionales, sino también vía la página web del Congreso de la República y las redes sociales.



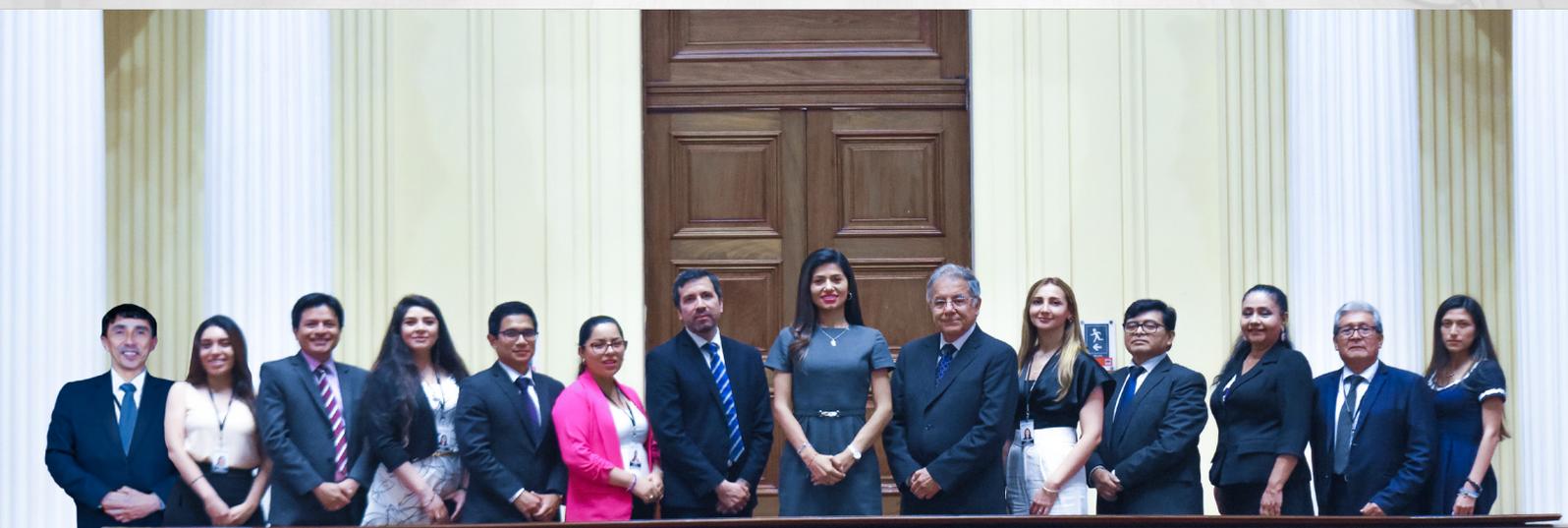
Página web (Congreso / Comisiones 2022)

Redes sociales





COMISIÓN DE
Descentralización
Regionalización, Gobiernos
Locales y Modernización de
la Gestión del Estado



Equipo de trabajo

Servicio Parlamentario

Fernando Humberto Paredes Nuñez (Especialista Parlamentario)
Luis Enrique Piminchumo Chumpitaz (Profesional)
Roberto Jorge Miranda Chuman (Técnico Parlamentario)
Marita Emperatriz Espinoza Márquez (Técnico Parlamentario)

Organización Parlamentaria

Alex Fernando Carbajal Ezcurra (Asesor)
Karen Raquel Bertola Valdivia (Asesor)
Paola Jussieu Salas Aranda (Asesor)
Andrea Danae Carrillo Fry (Asesor)
Miguel Edmundo Chicoma Koike (Asesor)
Nelly Gladys Salas Castillo (Técnico)
Thalia Lizbeth Vislao Hernández (Auxiliar)
Tomás Torres Román (Auxiliar)